

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° **2644** / 2021

RECOLETA, **19 NOV. 2021**



VISTOS:

1. La "Autorización de Permiso Definitivo" a Srs. **SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA BASH LTDA.**, Rut **84.419.800-9**. Bajo el Rol 1-710923. Para ejercer la actividad industrial "Alarmas contra Robos"
2. Resolución N°562 de fecha 10/02/2012 que dispone termino a permiso de funcionamiento de patente que indica.
3. Certificado N°486 del Servicio de Impuesto Internos que indica que el domicilio ubicado en Diagonal José María Caro (Ex Diagonal San Rafael) N°2630 presenta **cierre a contar del 14/01/2011**.
4. Documento emitido por Servicio de Impuestos Internos que indica que su base de datos el día 27/10/2021 la empresa Soc. Importadora y Exportadora Bash Ltda. Presenta solo una dirección vigente ubicada en la Comuna de Santiago.
5. Certificado de Deuda a nombre de la Empresa Soc. Importadora y Exportadora Bash Ltda, de fecha 10/11/2021, de Tesorería Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que delega en el señor Juan Mauricio Veliz Silva, Director (S) de Atención Al Contribuyente, las atribuciones para resolver diversas materias internas y Dispone Orden de Subrogancia, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo del Folio N° 27340819, del valor cargado a nombre de Soc. Importadora y Exportadora Bash Ltda. 84.419.800-9, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha de Vencimiento	Concepto	Valores Netos
27340819	31/01/2012	Patente Industrial Definitiva	\$2.548.076

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 84.419.800-0, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,
FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN,
SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES LESM/GLC/JVS/SSM (Depto. De Regularización)
Iddoc: **1903828**